

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CPJ- 015-2026. Acta cero quince veinte veintiséis, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente a través de la plataforma Microsoft teams, por la Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, a las diecisiete horas con diez minutos del veintitrés de junio del dos mil veintiséis. -----

Miembros presentes: presidente, Señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de Juventud. Con la asistencia de los siguientes miembros: señora Carolina Delgado Ramírez, presidenta ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU); señor Allan Mora Vargas, viceministro del ministerio de Salud; señora Sofía Ramírez González, viceministra de Educación; señora Charlyn Sánchez García, viceministra del Ministerio de la Presidencia; Señora Gabriela Serrano Chinchilla, viceministra del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; señora Esmirna Sánchez Salmerón, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven; Nicolás Garita Sequeira, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; Alejandra Vega Chacón; Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven; y Kevin Campos Angulo, Asamblea Nacional de la Red de la Persona Joven. -----

Ausentes con justificación: No se registraron ausencias. -----

Ausentes sin justificación: No se registraron ausencias. -----

Invitados: Stephanie Matarrita Chacón, asesora del Viceministerio de la Presidencia y Mariane Rodríguez Segura, asesora, Viceministerio de Juventud. ----

CAPÍTULO I: CONFIRMACIÓN DEL QUORUM. -----

ARTÍCULO 1. Confirmación del quorum. -----

Miguel Arrieta: Muy buenas tardes, tengan todos, al ser las cinco y diez del 23 de junio, damos por iniciada la sesión 15 del 2026. Como primer punto sería la confirmación del quorum; por favor decir presente cuando los mencione y además recordarles por favor mantener la cámara encendida. —Kevin. -----

Kevin Campos: Presente. -----

Miguel Arrieta: Nicolás. -----

Nicolás Garita: presente. -----

Miguel Arrieta: Alejandra. -----

- 1 Alejandra Vega: Presente. -----
- 2 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 3 Allan Mora: presente. -----
- 4 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 5 Sofía Ramírez: presente. -----
- 6 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
- 7 Gabriela Serrano. presente. -----
- 8 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
- 9 Charlyn Sánchez: presente. -----
- 10 Y Miguel Arrieta, presente. Además, para temas de quorum, el día de hoy nos
- 11 acompaña Mariane Rodríguez del despacho del viceministerio de juventud, doña
- 12 Stephanie Matarrita del despacho del Ministerio de Presidencia y doña Esmirna
- 13 Sánchez, directora ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. -----
- 14 **CAPITULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----
- 15 **ARTÍCULO 2.** Aprobación del orden del día. -----
- 16 Miguel Arrieta: Como punto dos tenemos la lectura y aprobación del orden del día.
- 17 Kevin. -----
- 18 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 19 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 20 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 21 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 22 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 23 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
- 24 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----
- 25 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 26 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 27 Miguel Arrieta. Don Allan. -----
- 28 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 29 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
- 30 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----

- 1 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 2 **ACUERDO N°01:** Se acuerda aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 015-
- 3 2026 del 23 de junio del 2026. 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- 4 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 5 **CAPITULO III: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----
- 6 **ARTÍCULO 3.1** Ratificación del acta de la sesión ordinaria 012-2026. -----
- 7 Miguel Arrieta: Como punto tres, tenemos las aprobaciones de las actas de las
- 8 sesiones anteriores. La primera sería la ratificación del acta 12, esto debido a que
- 9 esta fue la sesión con la que cerramos el libro pasado y con la que vamos a apertura
- 10 el libro actual, entonces hay que ratificar dicha acta. Vamos a proseguir. —Kevin. -
- 11 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 12 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 13 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 14 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 15 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 16 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
- 17 Gabriela Serrano: Me abstengo dado que estuve ausente. -----
- 18 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 19 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 20 Miguel Arrieta: Doña Sofía, en esa voz estuviste ausente por aquello. -----
- 21 Sofía Ramírez: Ok, me abstengo de votar. -----
- 22 Miguel Arrieta. Don Allan. -----
- 23 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 24 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
- 25 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
- 26 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 27 **ACUERDO N°02:** Se acuerda ratificar en todos sus extremos el acta de la sesión
- 28 N.º 012-2026, celebrada el 26 de mayo del 2026, la cual se declara aprobada y
- 29 válida para todos los efectos legales y administrativos correspondientes. 6 votos a
- 30 favor, 0 votos en contra, 2 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

- 1 **ARTÍCULO 3.2** Acta sesión ordinaria 013-2026. -----
- 2 Miguel Arrieta: Procedemos a aprobar la siguiente acta, sería el acta número 13.
- 3 Doña Gabriela. -----
- 4 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----
- 5 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 6 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Kevin. -----
- 8 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Miguel Arrieta: ¿Nicolás? —Don Allan. -----
- 10 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 11 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
- 12 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
- 13 Miguel Arrieta: ¿doña Sofía?, Sofía no se encuentra y Miguel Arrieta de acuerdo y
- 14 en firme. -----
- 15 Nicolás Garita: ya estoy por aquí. -----
- 16 Miguel Arrieta: Ok, Nicolás, estamos aprobando el acta número 13. -----
- 17 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 18 **ACUERDO N°03:** Se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria 013-2026,
- 19 celebrada el 09 de junio del 2026. 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- 20 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 21 **ARTÍCULO 3.3** Acta sesión extraordinaria 014-2026. -----
- 22 Miguel Arrieta: Perfecto. Eli me proyectas la número 14, por favor. ¿Kevin? -----
- 23 Kevin Campos: De acuerdo. -----
- 24 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
- 25 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 26 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
- 27 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
- 28 Sofía Ramírez: Disculpe. -----
- 29 Miguel Arrieta: Doña Sofía, ya aprobamos la 13, estamos aprobando la 14. -----
- 30 Sofía Ramírez: Ah, ok. -----

- 1 Miguel Arrieta: ¿Estás aprobando ambas, doña Sofía? -----
- 2 Sofía Ramírez: De acuerdo. Daría el apoyo a las 2 actas -----
- 3 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
- 4 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----
- 5 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 6 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 7 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
- 8 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
- 9 Y Miguel Arrieta: de acuerdo y en firme. -----
- 10 **ACUERDO N°04:** Se acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria 014-2026,
- 11 celebrada el 10 de junio del 2026. 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.
- 12 **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 13 **CAPITULO IV: CORRESPONDENCIA.** -----
- 14 Miguel Arrieta: El día de hoy no tenemos correspondencia. -----
- 15 **CAPITULO V: ASUNTOS DE PRESIDENCIA.** -----
- 16 Miguel Arrieta: No tenemos asuntos de presidencia. -----
- 17 **CAPITULO VI: ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA.** -----
- 18 **ARTÍCULO 6.1** Protocolo Ley Marco Acceso a Información Pública. -----
- 19 Miguel Arrieta: Pasamos a asuntos de dirección ejecutiva. -----
- 20 Esmirna Sánchez: Buenas tardes, como pudieron ver en la información que se les
- 21 remitió, básicamente los temas que traemos hoy son temas de control interno, de
- 22 gobernanza y básicamente normativa interna que ha estado pendiente de
- 23 aprobación y en algunos casos, como vamos a ver más adelante, de generarse. Lo
- 24 primero que tenemos es el protocolo que hizo nuestro director jurídico para el
- 25 acceso a la información pública, esto es porque, como ustedes muy bien saben, el
- 26 Consejo de la Persona Joven es una institución a la que se refiere muchísimas
- 27 consultas desde Asamblea Legislativa hasta ministerios y otro tipo de instituciones
- 28 y no existía internamente un procedimiento en el que quedara estipulado; y si bien
- 29 es cierto los tiempos de respuesta, dependiendo de la naturaleza de la consulta,
- 30 están dados por ley, pero a nivel interno no existía una normativa. Entonces, lo que

1 hace este protocolo que don Eric, que es nuestro asesor legal, creó es básicamente
2 recapitular toda la normativa que hay en torno a los tiempos y a la legislación de las
3 respuestas que deben darse, y la naturaleza de las mismas. Y básicamente está
4 compilada en este protocolo que es de acceso interno para todos los funcionarios,
5 para regular los tiempos y así evitarnos sanciones, básicamente eso es, no sé si
6 tienen alguna duda al respecto. Es el primer documento que se les remitió y por ser
7 normativa interna sabemos que es la Junta Directiva el competente para aprobar la
8 normativa. El acuerdo sería, la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, en
9 sesión ordinaria, número 015 al 2026, celebrada el 23 de junio del 2026, acuerda,
10 uno, dar por conocido el Protocolo de Acceso a la Información Pública en
11 cumplimiento a la Ley Marco de acceso a la información pública número 10554,
12 presentada por su servidora. Punto dos, dejar constancia de que dicho protocolo
13 será de acatamiento obligatorio para todas las personas funcionarias del Consejo
14 Nacional de la Política Pública de la Persona Joven en el ejercicio de sus funciones.
15 Miguel Arrieta: ¿No sé si alguno tiene alguna consulta, dudas respecto al protocolo
16 que se les agregó a la carpeta? —Si no tienen alguna duda, procedemos a votar.
17 —Kevin. -----
18 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
19 Miguel Arrieta: Nicolás. -----
20 Nicolás Garita: De acuerdo y en firme. -----
21 Miguel Arrieta: Alejandra. -----
22 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
23 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
24 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
25 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
26 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----
27 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
28 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
29 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
30 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----

Y Miguel Arrieta: de acuerdo y en firme. -----

ACUERDO N°05: La Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, en sesión ordinaria N°015-2026 celebrada el 23 de junio del 2026, acuerda: 1. Dar por conocido el Protocolo de Acceso a la Información Pública, en cumplimiento a la Ley Marco de Acceso a la Información Pública N.º 10554, presentado por la directora ejecutiva. 2. Dejar constancia de que dicho protocolo será de acatamiento obligatorio para todas las personas funcionarias del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, en el ejercicio de sus funciones. 8 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----

ARTÍCULO 6.2 Actualización de Manuales de Procedimientos CPJ. -----

Miguel Arrieta: Pasamos al 6.2. -----

Esmirna Sánchez: En la misma línea, en temas de atención y revisión de aspectos de control interno, gobernanza y en la actualización de la normativa interna. Y esto fue básicamente una iniciativa conjunta de la Unidad de Planificación y la Presidencia, porque descubrimos que básicamente había procedimientos que tenían más de 20 años de estar ahí trabajándose, pero nunca se habían elevado a la Junta Directiva y por ende no eran oficiales, y como ustedes sabrán, el tema de tener regulados aspectos tan fundamentales como los que vamos a ver a continuación, son críticos, para temas de control interno. Entonces hemos dividido básicamente esta presentación en dos partes, la primera parte son los procedimientos que son completamente nuevos, que no existían, y aquí están mencionados, se remitieron todos en su totalidad, pero aquí los vamos a mencionar básicamente; de la Unidad de Administración y Finanzas, estos también es importante mencionar que son procedimientos que se revisaron completamente con cada una de las unidades y también desde el punto de vista del área legal también fueron revisados. Entonces el primero sería el P01, que es la elaboración de estados financieros institucionales. El P02, la elaboración de certificados de fondos. El P03, conciliaciones presupuestarias mensuales con la gestión contable. El P04, control de pago de cuotas obrero patronales. El P05, elaboración de modificaciones presupuestarias. El P06, elaboración de anteproyecto institucional. Como ustedes

1 pueden ver, y de hecho el anteproyecto que justamente se aprobó en la sesión
2 anterior, son actividades absolutamente ordinarias y normales, pero la normativa no
3 estaba oficializada, digámoslo así, no había sido sometida a conocimiento y
4 aprobación de la Junta Directiva y por eso es que se hizo la revisión correspondiente
5 con las unidades y se traen acá para la valoración de ustedes. En el tema de
6 planificación, la PI001 es la elaboración de la matriz anual de planificación y
7 presupuesto, lo que es el POI, Plan Operativo Institucional. La PI002 es la
8 elaboración de informes semestrales y anuales. La PI003 es la programación y
9 seguimiento de proyectos de inversión pública, eso es la parte de planificación. Y la
10 Unidad de Promoción y Participación Juvenil agrega dos procedimientos nuevos a
11 los que ellos ya tienen, es importante mencionar que, a nivel de la Unidad de
12 Administración y Finanzas y de Planificación Institucionales, ellos no tenían ningún
13 tipo de normativa de este tipo. La unidad de promoción y participación sí,
14 obviamente por su naturaleza. Entonces, en la unidad de promoción de participación
15 juvenil es el P04, que es el procedimiento pre asambleas para la conformación de
16 la Asamblea Nacional de la Persona Joven. El P05, que es el procedimiento de
17 gestión administrativa de representantes ante la Junta Directiva. Esos son, como
18 les digo, procedimientos completamente nuevos. Y procedimientos que tienen
19 algunas modificaciones, que además ya tienen un formato nuevo, son los siguientes
20 que vamos a ver a continuación, ahí sí les incluimos un poquito el detalle, estos tres
21 que se modificaron, de los existentes ya de la Unidad de Promoción de Participación
22 juvenil, es el procedimiento de conformación de la Asamblea Nacional de la Persona
23 Joven. Aquí lo que se hizo fue revisar y ajustar conceptos, se simplificó la secuencia
24 de actividades en orden cronológico, porque a lo largo del reglamento que existía
25 estaba todo como muy mezclado, entonces se le dio una cuestión de forma de orden
26 cronológico para obviamente facilitar la aplicación. También se incorporó
27 información como fecha, definición de responsables, conformación de expediente,
28 que eran aspectos que no estaban puntualizados dentro de la normativa. Y eso hace
29 obviamente más fácil su aplicación y comprensión principalmente desde el punto de
30 vista de quién hace qué, es lo que de repente hemos visto un poquito en la práctica

1 que es un poco confuso para algunas instituciones, las municipalidades
2 principalmente y algunos comités. En el P02, que es procedimiento para la
3 presentación de proyectos de los comités de la persona joven, ahí lo que se
4 incorporó fue información relacionada con la formulación, la presentación y la
5 gestión presupuestaria de los proyectos con el fin de dar mayores elementos para
6 orientar la correcta implementación. También puntualizar mucho más la
7 información, ordenarla de forma cronológica. Y en el P03, que son procedimientos
8 de seguimiento de presupuestos, y transferencias a municipios, ahí se incorporaron
9 las disposiciones y requerimientos establecidos por el Ministerio de Hacienda en el
10 oficio MHDGPN-USCEP-INF-0020 del 2025. Esto corresponde al estudio,
11 verificación y comprobación de disposiciones, obligaciones y documentos para el
12 giro de transferencias presupuestarias asignadas a la Ley de Presupuesto Ordinario
13 y Extraordinario de la República. Esos sí son aspectos ya más de forma, en los dos
14 reglamentos anteriores es un poco más de forma, esto en lo que es la Unidad de
15 Promoción de la Participación Juvenil. Estos son dos de los procedimientos de la
16 Secretaría de la Dirección Ejecutiva, uno es la gestión de correspondencia, acá
17 existían dos reglamentos, uno para lo que era correspondencia interna y otro para
18 la correspondencia externa, lo que se hizo fue unificarlo y simplificarlo, obviamente
19 para también facilitar la aplicación y al final que el tema de correspondencia debe
20 generar un mismo flujo independientemente si es interno o externo, entonces
21 también para darle mayor trazabilidad. En el segundo, que es el P02, que es un
22 proceso administrativo relacionado con la Junta Directiva de CPJ, se revisaron y se
23 ajustaron las actividades que estaban incluidas y se incorporó una redacción
24 también más clara y detallada porque lo mismo que pasaba con algunos de los
25 reglamentos de la Unidad de Promoción estaban como muy desordenados.
26 Entonces también lo que se hizo fue una revisión, básicamente detallar más y
27 clarificar algunos aspectos de forma que el procedimiento y la implementación fuera
28 más fácil y más ágil. Básicamente eso con la Secretaría de Dirección Ejecutiva y
29 esos son básicamente los ajustes que se hicieron en los procedimientos. ¿No sé si
30 tienen alguna duda sobre estas modificaciones? -----

Miguel Arrieta: Yo sí quería darles un poco de contexto. Como decía doña Esmirna al inicio, muchos procedimientos tenían casi dos décadas de no ser revisados o actualizados. Incluso, por ejemplo, de la unidad de Administración Contable, las últimas tres jefaturas que han existido han intentado hacer esto, han revisado los protocolos, pero al final de cuentas no se formalizan. Por eso fue que se hizo una revisión más integral, se definieron no solo analizar esto, sino analizar los de todo el CPJ en general y poder regularlos, porque muchas veces, como decía también doña Esmirna, pasaba que no se identificaba a quién le tocaba cada cosa y la bolita andaba como por todas las unidades y por todas las personas antes de tomar una decisión y esto claramente se traducía a que los resultados cada vez se vieran más atrasados o andar preguntando al abogado y demás, qué es lo que hay que hacer en cada caso. Entonces, enhorabuena que se lograron actualizar y diseñar protocolos nuevos, todos estos procedimientos se les incorporó en la carpeta y no sé si tienen alguna duda puntual para que doña Esmirna lo explique y si no, procederemos a votarlos. -----

Gabriela Serrano: Solo tenía una consulta. ¿Sería aprobar los 11 procedimientos o conocer los 11 procedimientos? -----

Miguel Arrieta: Serían aprobarlos. -----

Sofía Ramírez: A mí me parece que se requiere de una revisión, yo los he venido viendo, pero necesito garantizar que están de acuerdo a la normativa vigente. Lo que hicieron en la presentación fue nada más indicar cuáles son los procedimientos, no el alcance, cuál es la mejora, los cambios; porque se actualizaron 11, pero cuáles son los cambios significativos. Aquí solo lo que han hecho es mencionarlos y a mí sí me gustaría revisarlos con mayor detenimiento, no aprobarlos de forma masiva sin analizar con mayor detalle, incluso que se ajusten a la normativa actual. Y, además, hay procedimientos que tienen que ver con la persona joven, ¿Estos procedimientos pasaron por algún tipo de validación o revisión con los grupos o mesas de trabajo? ¿o es una modificación unilateral por parte del CPJ? -----

Miguel Arrieta: Vamos a ver, no se hicieron modificaciones a la ley. -----

Sofía Ramírez: No, a la ley no, al procedimiento. -----

Miguel Arrieta: No se hicieron modificaciones a la ley, a lo que especifica el uso de los procedimientos de la Asamblea como tal, sino más temas administrativos de las funciones del CPJ en relación a.... esto es más administrativo. Igualmente, -antes de dar la palabra a Esmirna- toda esta información de los alcances, metas y demás estaban en la carpeta, pero para la tranquilidad de ustedes lo que podemos hacer es tomar el acuerdo de conocimiento el día de hoy y que la Junta nos comprometamos a revisar exhaustivamente cada procedimiento y en 15 días los aprobaríamos para más tranquilidad, porque si son bastantes. No sé si doña Esmirna tenía otra consulta y si no damos por conocido y que el acuerdo sea que vamos a revisar la presentación de los procedimientos y en la próxima sesión los aprobaríamos. —Esmirna. -----

Esmirna Sánchez: Sí, tal vez nada más para aclarar por ahí, como mencionaba antes, los procedimientos fueron hechos, por varias unidades, por ejemplo, el administrativo financiero, se revisaron con el área, con todo el personal del área, con planificación y si habían temas de fondo que tuvieran que ver o tener alguna connotación legal, también se hizo la consulta al área legal, entonces para tranquilidad de doña Sofía, sí tienen una revisión, absolutamente integral en ese sentido, por ejemplo, son 16 procedimientos, la mayoría de ellos son nuevos, como mencionaba, no existían y estos son procedimientos internos, esto no toca en absoluto nada que tenga que ver con leyes o cuestiones externas, esto es un tema de puramente ordenamiento interno, básicamente es eso. -----

Miguel Arrieta: También para temas de actas, doña Carolina, ya se nos incorporó. -

Sofía Ramírez: Muchas gracias, esa es mi apreciación yo no sé los compañeros, cuál es su opinión, yo los he estado viendo desde el día que los enviaron, pero como son bastantes, todos cambian un poquitito, en el alcance, en los responsables. -----

Miguel Arrieta: Igualmente para tranquilidad a todos, si la opinión es compartida, si ya esperamos 20 años, podemos esperar 15 días, entonces, igualmente escuchar a doña Gabriela y don Allan, que tienen la mano levantada. Si se sienten más seguros, igualmente que tengan el espacio para revisarlos, y en 15 días los aprobamos. —Doña Gabriela. -----

Gabriela Serrano: Gracias, sí, justamente por eso consultaba, porque no siento la seguridad de aprobar, y más bien, como les decía, no sé si es conocer, porque como bien lo indica doña Esmirna, es como más un documento interno, consideraría como responsabilidad de la administración activa y no tanto de la Junta, por eso era mi consulta. -----

Sofía Ramírez: Miguel, en esa misma línea, o sea, ¿son de conocimiento para que nosotros sepamos que ustedes ordenaron internamente la casa, o es que por reglamento se requiere la aprobación de este consejo, de esos procedimientos? ---

Miguel Arrieta. Doña Sofía, recuerde que esa discusión la hemos traído en un montón de temas en el pasado, básicamente la Junta Directiva lastimosamente por ley aprueba. -----

Gabriela Serrano: Miguel, perdón, también hay algunos nuevos que no hemos estado en esas discusiones, entonces tal vez por eso fue mi inquietud al inicio de esta sesión. -----

Miguel Arrieta: No, exactamente, completamente válido doña Gabriela, lo que quería comentar es que con respecto a doña Sofía, que mencionaba que si era informativo, nosotros lastimosamente por ley, todo lo tenemos que aprobar en Junta Directiva, así sea el más mínimo detalle administrativo, el más mínimo detalle interno, porque esta consulta en el pasado ya salido en otras sesiones, entonces sí quería como aclarar que no es la primera vez y por eso también, como les digo, no tengo problema en que lo votemos en 15 días, porque sí sería aprobar los procedimientos, como dice doña Esmirna, son meramente internos, meramente de ordenamiento administrativo y demás, son cosas muy sencillas, pero sí se ocupa una aprobación de la Junta Directiva, por más administrativo que sea. —Kevin. ----

Kevin Campos: Gracias, muy breve, bueno, en realidad, iba a reiterar esto que Miguel indica, porque hasta el mismo planteamiento del acuerdo así lo establece, estaríamos aprobando los 11 procedimientos, al final yo creo que en carácter de conclusión y buscando el mejor resolver, también por las mismas manifestaciones que se han hecho y que van a quedar en el acta, creo que lo ideal y lo más sano procedimental es que lo veamos nuevamente dentro de 15 días, pero sabiendo que

vamos a tener acceso a esta información, haciendo así la nota al pie de las carpetas compartidas que nos envían después de las sesiones, tienen vencimiento, entonces, ojalá, yo creo que, no sé, si se nos envía un link de una nueva carpeta que pueda permanecer los 15 días o que nos lo envíen mediante un correo con los anexos, sabiendo que vamos a tener el acceso y que podamos verlo nuevamente en 15 días. Yo leí los procedimientos en la carpetita, el sábado me senté a leerlos, definitivamente todos son muy administrativos, todos son muy de quehacer interno, pero creo que dado que ya se han hecho algunas manifestaciones, que van a quedar en actas, el mejor resolver es, recomiendo, como dice Miguel, ver la aprobación dentro de 15 días. -----

Gabriela Serrano: No sé qué opinan los compañeros, pero bueno, doña Esmirna nos comentaba que estos procedimientos ya fueron revisados por la asesoría jurídica, la dirección de planificación y demás. Yo no sé, por lo menos a mí en lo personal me daría mucha seguridad algún documento que estas direcciones emitan, indicando; yo, Gabriela Serrano directora de planificación, revisé estos procedimientos y están de conformidad con la técnica y la normativa vigente, una cosa así, y yo creo que tal vez a los de la Junta nos daría como más seguridad, es un planteamiento para la administración activa, a ver si nos pueden ayudar con eso.

Miguel Arrieta: Sí, eso lo podemos poner en el acuerdo. —Doña Charly. -----

Charlyn Sánchez: Justamente en observaciones al acuerdo yo iba a decirles eso mismo, corroborar que cada uno de los procesos fue aprobado por la unidad correspondiente que consten en actas. Yo sí revisé los procedimientos, de hecho, tengo un cuadro resumen que se los puedo compartir también, creo que nosotros tenemos chat, por aquí se los comparto. Y también, Miguel, no sé si tienen un cronograma de los procesos pendientes, que eso también podríamos verlo en la otra sesión, pero yo ahorita con corroborar que todas las unidades revisaron estos manuales y con el resumen que yo tengo yo me doy por satisfecha. -----

Esmirna Sánchez: Bueno, voy a ir de atrás para adelante si gustan, con las consultas, de hecho, lo estamos viendo en pantalla, los que quedan pendientes de revisar son gestión de viáticos y transporte, manejo de fondo fijo de caja chica, pago

1 de dietas y contratación pública, esos son los que faltan adicionales a estos 16 que
2 se remitieron. Estoy completamente de acuerdo con el tema de que vengan
3 acompañados con el oficio de las unidades que los revisaron con su aprobación
4 para tranquilidad de ustedes. Y respecto al tema, bueno, vamos a ver, y fue un tema
5 que conversamos con Miguel porque al igual que ustedes me genera la inquietud
6 de si la Junta Directiva debería estar viendo temas tan administrativos y nosotros le
7 solicitamos al director Jurídico hacer un criterio al respecto y ahí de hecho aquí lo
8 tenemos en pantalla y el resumen es este, no sé si quieren que lo lean. Esto se les
9 puede compartir también en la carpeta con los demás elementos que les vamos a
10 aportar con los oficios de las unidades. —Dice, en resumen, en consideración con
11 los elementos jurídicos sobre los que versa el presente criterio jurídico, se tiene que,
12 el órgano competente para aprobar todos los instrumentos jurídicos internos que
13 regulan la organización administrativa del Consejo de la Persona Joven y permiten
14 un adecuado funcionamiento del sistema de control interno institucional es su Junta
15 Directiva, por así exponerlo la ley 8661, Ley General de la Persona Joven. 2. A la
16 dirección ejecutiva le corresponde en virtud de ser el titular subordinado elaborar,
17 proponer, coordinar y ejecutar dichos instrumentos. 3. Al tenor de lo dispuesto en el
18 artículo 2, inciso g), de la Ley General de Control Interno, estos instrumentos deben
19 ser aprobados mediante acuerdo formal de la Junta Directiva. 4. La delegación de
20 acciones para diseñar y adaptar medidas de control interno recae en la dirección
21 ejecutiva del Consejo, pero desde el punto de vista jurídico es imposible trasladar la
22 responsabilidad de aprobación en este titular subordinado. Porque la consulta era
23 básicamente en esa línea, sí, como dirección ejecutiva se podrían aprobar y no
24 trasladarle temas tan administrativos a la junta, pero bueno, dado este criterio,
25 definitivamente sería contrario a la normativa vigente, entonces, sí tienen que
26 subirse acá para conocimiento y aprobación de ustedes. Básicamente eso sería. --
27 Miguel Arrieta: Entonces, el acuerdo podría ser, si estamos de acuerdo, sería dar
28 por conocido la actualización del manual de procedimientos del Consejo de la
29 Persona Joven, el cual será sometido a votación en la próxima sesión ordinaria,
30 además de que la dirección ejecutiva nos mande nuevamente los procedimientos

- 1 vía correo electrónico y dentro de la carpeta que vengan el criterio de legal y del
- 2 departamento de planificación, además de las jefaturas correspondientes.
- 3 Entonces, ese sería el acuerdo, si les parece, y comprometernos a la próxima sesión
- 4 votar. ¿No tienen dudas? —Kevin. -----
- 5 Kevin Campos: De acuerdo y en firme. -----
- 6 Miguel Arrieta: ¿Nicolás? Creo que Nicolás se salió. —Alejandra. -----
- 7 Alejandra Vega: De acuerdo y en firme. -----
- 8 Miguel Arrieta: Doña Charlyn. -----
- 9 Charlyn Sánchez: De acuerdo y en firme. -----
- 10 Miguel Arrieta: Doña Gabriela. -----
- 11 Gabriela Serrano: De acuerdo y en firme. -----
- 12 Miguel Arrieta: Doña Sofía. -----
- 13 Sofía Ramírez: De acuerdo y en firme. -----
- 14 Miguel Arrieta: Don Allan. -----
- 15 Allan Mora: De acuerdo y en firme. -----
- 16 Miguel Arrieta: Doña Carolina. -----
- 17 Carolina Delgado. De acuerdo y en firme. -----
- 18 Y Miguel Arrieta, de acuerdo y en firme. -----
- 19 **ACUERDO N°06:** Se acuerda dar por conocida la actualización del Manual de
- 20 Procedimientos del Consejo de la Persona Joven, el cual será sometido a votación
- 21 en la próxima sesión ordinaria. Asimismo, se dispone que la Dirección Ejecutiva
- 22 remita nuevamente los procedimientos vía correo electrónico, incorporando en la
- 23 carpeta respectiva el criterio de la Asesoría Legal, del Departamento de
- 24 Planificación y de las jefaturas de las Unidades correspondientes. 8 votos a favor, 0
- 25 votos en contra, 0 abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.** -----
- 26 **ARTÍCULO 6.3** Cronograma Avance Encuesta Nacional de Juventudes. -----
- 27 Miguel Arrieta: Pasamos al punto 6.3. -----
- 28 Esmirna Sánchez: Esto básicamente es para conocimiento, es el cronograma de
- 29 cómo nos encontramos respecto a lo que va ser el lanzamiento de la encuesta o del
- 30 informe de la Encuesta Nacional de Juventud. Este es el proceso de las actividades

puntuales en las que se encuentra la Unidad de Investigación. Actualmente, del 1 al 31 de julio, todavía está en un proceso de revisión de bases de datos y encuesta nacional de la encuesta, por supuesto. Desde abril se encuentra de forma paralela en la redacción del informe preliminar de resultados generales, este documento borrador ya ha sido conocido por varios jerarcas, y está en proceso de revisión y de recopilación de alguna de estas observaciones para ser incluidas. La edición final del informe preliminar de resultados generales ya se está trabajando desde el 1 de junio, la idea es terminarlo esta semana y que la redacción del informe ya con cuadros y gráficos, de acuerdo como lo establece en el plan, se estará desarrollando del 1 de junio al 31 de julio, de forma tal que el informe final esté para el 31 de julio, que esos son los tiempos internos que hemos estimado. La idea con esto que, bueno, de acuerdo a lo que la directriz que se ha dado desde el viceministerio y desde el ministerio, es que la idea es que se haga la presentación de los resultados del informe, el 12 de agosto, en el marco de la celebración del Día de la Juventud.

No sé si Miguel más bien quiere referirse a eso. -----

Miguel Arrieta: Para comentarles un poco a las personas nuevas de esta Junta Directiva. A nivel de juventudes, existe la Encuesta Nacional de Juventudes, la cual está completamente desactualizada, la última que tenemos es del dos mil dieciocho, con datos del dos mil diecisiete, para lo cual se ha hecho un esfuerzo de poder tener una encuesta actualizada, para esta encuesta, igual, se hicieron todos los procedimientos y metodologías del INEC, MIDEPLAN y demás, se encuestaron durante el año pasado, inicios de este año, a más de seis mil cuatrocientas personas aproximadamente, a lo largo y ancho del territorio, y se dividió por tres etapas, la primera etapa que era toda la parte de planificación, logística, diseño de instrumentos y demás. La segunda etapa que era la parte de campo, y la tercera etapa, la elaboración del informe. La elaboración del informe, que es esta etapa en la que estamos actualmente, se iba a hacer en el marco de la Unidad de Investigación del Consejo de la Persona Joven, sin embargo, esta unidad ha pasado en los últimos meses por una serie de cambios, debido a que su jefatura había pedido un permiso y demás, lo cual nos ha atrasado algunas semanas de lo

1 previsto, Sin embargo, sí, para el buen funcionamiento y a la importancia
2 institucional, nos surge que esta encuesta entre en vigencia. Por eso fue que se le
3 pidió a la jefatura, y bueno, también ahorita a doña Esmirna, que nos acortara el
4 cronograma, debido a que se estaba planificando para que en octubre estuviera
5 listo, pero la idea es presentarlo el 12 de agosto, en el marco del Día Internacional
6 de las Juventudes. De este informe, ya existió una primera etapa, la cual la revisé
7 yo y los viceministros del Ministerio de Cultura y Juventud, ahorita, a finales de este
8 mes, van a presentarnos otro informe preliminar, el cual se le va a redirigir al ministro
9 de Cultura y Juventud para también sus valoraciones, y posteriormente se le
10 enviaría a esta Junta Directiva para su conocimiento. Además, tenemos que revisar
11 los datos con las instituciones rectoras en los diferentes temas, por ejemplo, los
12 datos de trabajo, revisarlos con el Ministerio de Trabajo, los datos de salud, con el
13 Ministerio de Salud y demás, como para que todos vayamos sobre la misma línea y
14 tengamos conocimiento de todos estos datos. Y la idea es presentar el 12 de agosto
15 el informe de los hallazgos de esta encuesta. Entonces, ese sería básicamente
16 como el cronograma ajustado de cómo vamos a hacer este procedimiento, como
17 les digo, hubo muchos atrasos, eso tenía que estar listo desde mayo, según el
18 primer cronograma que habíamos presentado, pero por todos los cambios
19 administrativos y demás que han existido, se decidió hacer este ajuste. Básicamente
20 era informativo, pero no sé si tienen alguna duda o consulta. Igual, claramente se
21 les va a hacer llegar la invitación al lanzamiento, que se va a hacer en la Asamblea
22 Legislativa el 12 de agosto. ¿No tienen dudas? esto era solo informativo. -----
23 Carolina Delgado: Nada más, sería interesante, Miguel, que en algún momento, ya
24 cuando vayan a presentar los informes, nos puedan pasar parte de la información
25 que nosotros podamos tener, porque en algún momento alguien o nos hace una
26 pregunta como miembros del Consejo de la Persona Joven, y deberíamos de previo
27 conocer algunos datos interesantes o significativos, que a lo mejor hasta serían los
28 que interesa promocionar más, entonces, sí, para nosotros poderlo tener de previo,
29 no para quitarte la noticia, sino para que estemos preparados como miembros del
30 CPJ. -----

Miguel Arrieta: Más bien, doña Carolina, previo a la presentación oficial, se les va a presentar a los miembros de la Junta Directiva y a los ministerios o instituciones rectoras en los temas de los datos que vayamos a lanzar. Entonces, por ejemplo, como les mencionaba, si vamos a lanzar algún dato que tenga que ver con género o mujeres en general, lo veríamos previamente con el INAMU. Si vamos a ver datos de educación, o lanzar algún dato, algo importante en educación, lo veríamos previamente con el Ministerio de Educación y así sucesivamente, como para que todos los ministerios tengamos la misma narrativa con respecto a los datos, que básicamente es el Estado el que los va a presentar. Entonces, previamente se los vamos a hacer llegar. —No sé si en asuntos de directivos, ¿tienen algún punto? ¿no? Perfecto. Si no hay más preguntas o comentarios, al ser las cinco y cuarenta y nueve, daríamos por finalizada la sesión número 15. Tengan una excelente tarde.

SE CONCLUYE: Se levanta Sesión ordinaria número 015-2026, de Junta Directiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven al ser las diecisiete horas con cuarenta y nueve minutos del veintitrés de junio del dos mil veintiséis, presidida por el señor Miguel Arrieta Berrocal, viceministro de juventud. -----

Miguel Arrieta Berrocal

Presidente